

Fondo Pionero Acciones F.C.I.

El Fondo tiene como objetivo invertir en Acciones Argentinas, siguiendo al índice Merval como índice de referencia.

En función del objetivo de administración del Fondo, las normas establecidas y el Reglamento de Gestión, el Fondo cumplirá al menos con el siguiente listado de inversiones, estableciendo restricciones en cada caso:

No menos del setenta y cinco (75%) del haber del Fondo en acciones de compañías argentinas o extranjeras que integren el índice Merval, o el porcentaje mínimo que establezca la normativa vigente.

Hasta el veinticinco por ciento (25%) del haber del Fondo en operaciones con derechos y obligaciones derivados de Futuros y Opciones, utilizados como cobertura de los activos que integran el haber del Fondo.

Hasta el veinticinco por ciento (25%) del haber del Fondo en ON convertibles en acciones.

Hasta el veinticinco por ciento (25%) del haber del Fondo en acciones que no forman parte del índice Merval.

Hasta el veinticinco por ciento (25%) en Cuotapartes de fondos comunes de inversión abiertos y/o cerrados registrados en la Republica Argentina administrados por otra Sociedad Gerente.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 15752/07 de la Comisión Nacional de Valores, el Fondo podrá invertir en:

1. Como máximo, en un porcentaje similar a la participación de la acción de Banco Macro en el índice Merval;
2. El Fondo sólo podrá invertir en valores negociables o instrumentos financieros del mismo emisor o de emisores pertenecientes al mismo grupo económico en un porcentaje superior al veinte por ciento (20%); y/o en valores negociables o en instrumentos emitidos por emisores extranjeros admitidos a oferta pública y cotización en alguna bolsa o mercado del país en un porcentaje mayor al veinticinco por ciento (25%) del patrimonio neto del Fondo, al sólo efecto de replicar, reproducir o perseguir el seguimiento del índice Merval.